



Vigilado
Superservicios

INTERASEO S.A.S. E.S.P.
NIT. 819.000.939-1



INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **SINCELEJO** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	SINCELEJO	ZONAS RURALES SINCELEJO
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 25.934	\$ 25.934
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/S)	CCS	\$ 4.019	\$ 4.019
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 1.285	\$ -
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 110.877	\$ 110.877
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento d	VIAT	\$ 11.388	\$ 11.388
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 47.947	\$ 47.947
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 1.334	\$ 1.334
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 155.808	\$ 155.808
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% subsidio y contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 294 (27 julio de 2021)	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	(-45%) URBANO (-70%) RURAL	\$ 22.606,54	\$ 11.933,03
Estrato 2	-14%	\$ 35.977,96	\$ 34.837,59
Estrato 3	-5%	\$ 40.140,49	\$ 38.880,77
Estrato 4	0%	\$ 43.298,92	\$ 41.972,90
Estrato 5	50%	\$ 68.399,42	\$ 66.410,40
Estrato 6	60%	\$ 77.644,44	\$ 75.522,81
Comercial	65%	\$ 96.290,74	\$ 94.102,81
Industrial	40%	\$ 81.701,23	\$ 79.844,81
Oficial	0%	\$ 58.358,02	\$ 57.032,00
NOTAS ACLARATORIAS			
Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en AGOSTO de 2025, de las tarifas de JULIO 2025.			
Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.			
Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el			



INTERASEO S.A.S. E.S.P.



Dando cumplimiento al marco tarifario de Aseo, contemplado en las Resoluciones CRA 720 de 2015 y 751 de 2016, al igual que las disposiciones contenidas en las Resoluciones CRA 403 y 376 de 2006, Ley 142 de 1994, y Decreto 0920 de 2013, informamos a los usuarios del Relleno Sanitario El Oasis:

Costo de Disposición Final (\$/Ton) - CDF - Diciembre 2025	\$ 47.947,19
Costo de tratamiento de lixiviados (\$/Ton)- CTL - Diciembre 2025	\$ 1.374,52
Incentivo a Rellenos	\$ 3.274,05
CDF Final Diciembre \$2025 - (\$/Ton) = CDF+CTL+ incentivo a Rellenos.	\$ 52.595,76
Toneladas recibidas en Noviembre 2025- Ton/mes	8.709,12
Toneladas recibidas en Diciembre 2025 - Ton/mes	9.665,85
Capacidad para recibir residuos sólidos	600 toneladas Diarias

NOTA ACLARATORIA:

1. El costo de disposición final tiene incluido el incentivo a los municipios donde se ubiquen rellenos sanitarios, segun los dispuesto en el Decreto 0920 de 2013 y lo dispuesto por la Ley 1151 de 2007. Adicionalmente se actualizara con el indice de IOAMB cuando su acumulado llegue al 3%.



INTERASEO S.A.S. E.S.P.



Dando cumplimiento al marco tarifario de Aseo, contemplado en las Resoluciones CRA 720 de 2015 y 751 de 2016, al igual que las disposiciones contenidas en las Resoluciones CRA 403 y 376 de 2006, Ley 142 de 1994, y Decreto 0920 de 2013, informamos a los usuarios del Relleno Sanitario El Oasis:

Costo de Disposición Final (\$/Ton) - CDF - Diciembre 2025	\$ 47.947,19
Costo de tratamiento de lixiviados (\$/Ton)- CTL - Diciembre 2025	\$ 1.374,52
Incentivo a Rellenos	\$ 3.274,05
CDF Final Diciembre \$2025 - (\$/Ton) = CDF+CTL+ incentivo a Rellenos.	\$ 52.595,76
Toneladas recibidas en Noviembre 2025- Ton/mes	8.709,12
Toneladas recibidas en Diciembre 2025 - Ton/mes	9.665,85
Capacidad para recibir residuos sólidos	600 toneladas Diarias

NOTA ACLARATORIA:

1. El costo de disposición final tiene incluido el incentivo a los municipios donde se ubiquen rellenos sanitarios, segun los dispuesto en el Decreto 0920 de 2013 y lo dispuesto por la Ley 1151 de 2007. Adicionalmente se actualizara con el indice de IOAMB cuando su acumulado llegue al 3%.